

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

					No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR 1:	ANDRES FELIPE GALLEGOS OCAMPO						
TRANSPORTADOR 2:							
NIT-CC 1:	1036924725	TELÉFONO:	3105160855				
NIT-CC 2:		TELÉFONO:					
CONTRANTANTE:	JUAN DIEGO TORO ARCE						
NIT - CC	1001440315	TELÉFONO	3215600688				
DIRECCION:	CR 67 42 97	EMAIL:	Anita.jojoa86@gmail.com				
NOMBRE R/L	VIVIANA MARIA RINCON	CC	43584942				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	JYY217	MODELO:	2023	MARCA	RENAULT MASTER	
	No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	14	MES	SEPTIEMBRE	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	19	MES	SEPTIEMBRE	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL 600.000	Efectivo
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
	VALOR REST	\$					
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
		13	SEPTIEMBRE	2024			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	SANTA ROSA DE OSOS			HORA SALIDA	5 AM	
	DESTINO	CAROLINA DEL PRINCIPE			HORA LLEGADA	11PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana SI Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	15					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO		
	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN			98677516	3206949213		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	6	Del mes/año	1/2024	
Andres Felipe Gallego Ocampo		Juan Diego Toro Arce					
CC. TRANSPORTADOR	43584942					CONTRATANTE	